

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 940 /
RETIRO, 20 MAR. 2019
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Delfina por 05 tubos de 0.40.

3°.- Cotización de VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, por adquisición de 05 Tubos de 40x1 metro.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Tubos, para reparación Camino en el Sector de Santa Delfina

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8 de proveer de 05 Tubo de 40x1 metro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 05 Tubo de 40x1 metro, vía trato directo, por un valor de \$157.500, IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 05 Tubos de 40x1 metro, para reparación de pasadas de agua en el Sector de Santa Delfina, por un valor de \$157.500, IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$157.500, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal